



ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, se procede a hacer el presente documento.

Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de mínima cuantía de suministro, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes.

De conformidad con los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, en tratándose de Contratación Directa el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes. El análisis del sector permite a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

1. **OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE COMPONEN EL KIT ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2026 DE ACUERDO AL GRADO A CURSAR, PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. **PLAZO Y VALOR** El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días calendario después de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. (\$43.332.921)** valor que el Municipio de Marquetalia Caldas está dispuesto a pagar por el servicio requerido, sin perjuicio de escoger la propuesta que menor precio oferte.
3. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**
 1. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
 2. Para el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los servicios prestados, cantidades, valor unitario, valor total.
 3. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
 4. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
 5. El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos propios de su actividad.
 6. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios,





Gobierno de
Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

**Secretaría de Educación,
Salud y Desarrollo Social**
salud@marquetalia-caldas.gov.co

quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la alcaldía de Marquetalia Caldas.

7. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, el acta final y acta de liquidación.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo (cuando sean exigidas).
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.
11. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.
13. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
14. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de El Contratista.
15. El Contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
16. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
17. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
18. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato.
19. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Los elementos a suministrar deben ser entregados en la Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas.
2. Entregar los elementos de acuerdo con el cronograma organizado para la entrega y previa organización logística de horario y con un representante debidamente certificado y autorizado por la empresa oferente.
3. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en el presente documento y a la propuesta hecha al Municipio.
4. Garantizar la buena calidad de los elementos escolares mediante el suministro de marcas reconocidas.
5. Los elementos a suministrar serán recibidos bajo estricto conteo y de forma total, más no parcial.
6. Cuando los materiales objeto del contrato que se origine, sea rechazado por su mala calidad durante su recepción, el municipio según criterio técnico podrá solicitar el cambio al proveedor quien lo deberá efectuar de inmediato y por ende asumir los costos del traslado.
7. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato y para otorgar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura o documento equivalente, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales.
8. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

5. (ESTUDIO DEL MERCADO):

www.marquetalia-caldas.gov.co
Carrera 2 Nro. 2-112 y 2 - 114

Teléfono: +57 (311) 605 3019
Código postal (ZIP) 173040





La Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas realizó un estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, la Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas solicitó cotizaciones, consultó proceso de contratación celebrados por la entidad en vigencias anteriores y realizó un sondeo por internet – SECOP I, dando como resultado los valores que a continuación se relacionan:

● **Análisis de la oferta:**

1. **RELACIÓN CONTRATACIONES ANTERIORES DE LA ENTIDAD CON EL MISMO OBJETO.**

CONTRAT O N°	AÑO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
MC001	2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE COMPONEN EL KIT ESCOLAR QUE SE ENTREGA A LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS EN LA VIGENCIA 2023, DE ACUERDO AL GRADO A CURSAR, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JUNTOS SOMOS MAS POR MARQUETALIA.	\$ 30.292.636
MC01	2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE COMPONEN EL KIT ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO AL GRADO A CURSAR, PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JUNTOS SOMOS MÁS POR MARQUETALIA.	\$35.000.000
MC001	2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE COMPONEN EL KIT ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2025 DE ACUERDO AL GRADO A CURSAR, PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$36.659.225

● **Consultas SECOP II:**

Como complemento al análisis de la demanda, se realizaron consultas en el SECOP II para analizar proceso de contratación de objetos similares al del presente proceso, de otras entidades que integran el portal de contratación por lo que es indispensable tener en cuenta lo siguiente:

CONTRAT O N°	AÑO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
IPMC-002- 2026	2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE CONFORMEN EL KIT BÁSICO ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2026, CON DESTINO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MANZANARES	\$ 49.023.454
SE -SMC-001- 2026	2026	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS BÁSICOS ESCOLARES PARA APOYAR LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL	\$42.899.480





		MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS, VIGENCIA 2026	
CMC-002-2026	2026	ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA PARA FORTALECER EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL AL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	\$38,853,333

Para conocer más sobre el sector y las personas naturales o jurídicas dedicadas a ofrecer los servicios objeto del presente proceso y con el propósito de calcular el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, el Municipio de Marquetalia ha realizado una serie de cotizaciones con empresas que se considera tienen la capacidad legal de adelantar este tipo de contratos, y por medio del cual se pudo calcular el presupuesto oficial, estableciendo valores promedios en cada uno de los ítems.

Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de este proceso son las siguientes cotizaciones:

COTIZACIONES REALIZADAS

SUMINISTRO ELEMENTOS QUE COMPONEN EL KIT ESCOLAR 2026								
IT E M	Elemento	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Cotización 1 INTERNET	Cotización 2	Cotización 3	PROMEDIO
1	CARPETA ESCOLAR DE CARTÓN TIPO: Fuelle MATERIAL: Cartón TAMAÑO Ancho: 38 cms. Alto: 25,5 cms. Fuelle: 5 cms. CORDÓN ELÁSTICO DE COLORES TERMINADOS	Plastificado	Un	200	\$ 1.229.200	\$ 750.000	\$ 760.000	\$ 913.067





Gobierno de
Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

**Secretaría de Educación,
Salud y Desarrollo Social**
salud@marquetalia-caldas.gov.co

		Brillante Repujado con detalle						
		Altura: 24,2 Ancho: 10 Longitud: 0,9 Material de Fabricación: Madera, Cera Propiedades; : Mina 4mm Cantidad: 10 piezas, 12 colores	Caja , 10 piezas, 12 colores	200	\$ 2.000.000	\$ 1.640.000	\$ 1.500.000	\$ 1.713.333
		Plastilina larga x 12, suave y fácil de moldear, no tóxica, lavable, con colores fáciles de mezclar. Altura: 20,6cm Ancho: 11,5cm Longitud: 1cm. Cantidad: 12 Contenido	Caja por 12	200	\$ 1.834.000	\$ 620.000	\$ 600.000	\$ 1.018.000





		neto: 220 gr						
4	Colbon Líquido 20 gr	Peso total: 25 gr. Aprox. Contenido: 20 gr Medidas: 3.2 x 9 x 1.5 cm. Color: Blanco	Un	200	\$ 140.000	\$ 160.000	\$ 240.000	\$ 180.000
5	Block Escolar Carta 80 5 hojas	Tamaño: 21,5 x 27,9 Sin líneas Número de hojas: 80	Un	200	\$ 1.698.000	\$ 840.000	\$ 760.000	\$ 1.099.333
6	Cuaderno Cosido Pre- cuadritos A X 100 Hojas	Ancho: 18 cm. Largo: 24 cm. Cantidad de materias: 1. Cantidad de hojas:100 Nombre del diseño: Pre- cuadritos. Tipo de hoja: Cuadrículada Tipo de encuadernac ión: Cosido	Un	200	\$ 816.600	\$ 600.000	\$ 800.000	\$ 738.867





Gobierno de
Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

**Secretaría de Educación,
Salud y Desarrollo Social**
salud@marquetalia-caldas.gov.co

7	Lapicero de mina negra	Altura: 15 cm Diámetro: 7 mm Peso: 1 g Color del exterior: Negro Color de la tinta: Negro Tipo de Producto: Bolígrafos Tipo de trazo: Medio Materiales: Plástico Tipo de tinta: Líquida	Un	2180	\$ 2.005.600	\$ 1.744.000	\$ 1.744.000	\$ 1.831.200
8	Borrador de goma	Borrador Blanco Pz 20 Borrador de nata con dimensiones de 13 cm de altura, 4 cm de largo y 13 cm de ancho. Material de nata que proporciona una textura suave. Forma rectangular que facilita su uso. Peso de 512 g para un manejo cómodo. Libre de látex y PVC, seguro para todos.	512 gr (Un)	2180	\$ 2.125.500	\$ 2.289.000	\$ 1.526.000	\$ 1.980.167



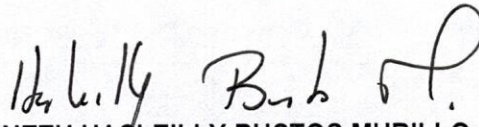


Gobierno de
Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

**Secretaría de Educación,
Salud y Desarrollo Social**
salud@marquetalia-caldas.gov.co

Impresión láser Full Color en papel adhesivo sticker Brillante de Marca de ciudad Marquetalia	Medidas de impresión y recorte de logo: 6 cm Ancho x 4 cm largo	Un	2380	\$ 1.904.000	\$ 595.000	\$ 714.000	\$ 1.071.000
1 3	ia lo tiene todo						
Total				\$ 49.007.462	\$ 48.529.300	\$ 32.462.000	\$ 43.332.921

Dado en Marquetalia caldas a los 15 días del mes de enero de 2026


LINETH HASLEILLY BUSTOS MURILLO
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Jhon Wilmar Ramírez Giraldo - Secretario Jurídico y de Defensa Judicial

